

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO OCULTAMIENTO Y/O SIMULACIÓN Y/O DISTRACCIÓN DE BIENES DE BETTY CECILIA Y DIEGO HERNANDO GRACIA SUÁREZ EN CONTRA DE ADELMO EDUARDO GRACIA MANCIPE.

Ref.: OCULTAMIENTO DE BIENES
Radicación: 110013110014-2018-00602-00
Fecha: 02 de febrero de 2023
Hora de inicio: 9:03 A.M.
Hora de terminación: 10:40 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y tres minutos de la mañana (9:03 A.M.), del día dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de continuación de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO contemplada en el artículo 393 del C. G. del P., convocada dentro del proceso OCULTAMIENTO DE BIENES, iniciado por la señora BETTY CECILIA GRACIA SUÁREZ y DIEGO HERNANDO GRACIA SUÁREZ en contra de los señores ADELMO EDUARDO GRACIA MANCIPE, bajo el número de radicado 2018-00602, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora BETTY CECILIA GRACIA SUÁREZ al correo electrónico bettycg03@hotmail.com

- La doctora DORYS ELENA QUIÑONEZ CÓRTEZ al correo electrónico dorisjuris@yahoo.com
- La señora JAYDY PATRICIA GRACIA SUÁREZ al correo electrónico jgranjagrande@gmail.com
- La señora INGRY DEL PILAR GRACIA SUÁREZ al correo electrónico ingrygracia@hotmail.com
- El señor DIEGO HERNANDO GRACIA al correo electrónico donguegas@hotmail.com
- La doctora NORMA CONSTANZA GAITAN BALLESTEROS al correo electrónico normagaitanb46@gmail.com
- El señor ADELMO EDUARDO GRACIA MANCIPE al correo electrónico granjagrande@grasua.com
- El doctor JOSÚE PÉREZ PÉREZ al correo electrónico perperjos@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: al señor DIEGO HERNANDO GRACIA, el señor ADELMO EDUARDO GRACIA MANCIPE; la doctora DORYS ELENA QUIÑONEZ CÓRTEZ, la doctora NORMA CONSTANZA GAITAN BALLESTEROS, la señora JAYDY PATRICIA GRACIA SUÁREZ, el doctor JOSÚE PÉREZ PÉREZ, la señora BETTY CECILIA GRACIA SUÁREZ y la señora INGRY DEL PILAR GRACIA SUÁREZ.

2. TESTIMONIOS

Se escucharon en declaración a los señores ÓSCAR FERNANDO GRACIA SUAREZ e INGRY DEL PILAR GRACIA SUÁREZ, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho Y los abogados de la parte demandante y parte demanda bajo la gravedad de juramento.

A efectos de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento previamente se concertó con los apoderados la fecha del día siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:40 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/31c35d6a-b5d0-4519-82c1-63ef68086ba4?vcpubtoken=40b6d2f3-78ae-42fc-9927-246f11836f1c>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS